

CANDIDO LUIS GARCÍA SANJUÁN

EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE BRONCE DE LA CIUDAD

1.- DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE GENERAL

Numerado como folio 26 en el Expediente General para la concesión de la Medalla de Bronce, figura este documento cuya transcripción literal es la siguiente:

PROVIDENCIA /

Por la presente vengo en disponer que se dé por admitidas las instancias presentadas por don Cándido Luís García Sanjuán y don Ángel Cruz González reclamando el derecho a la concesión de la Medalla de bronce de la Ciudad, y que queden unidas a este expediente para su resolución.

Santa Cruz de Tenerife 22 de octubre de 1939. Año de la Victoria.

El Gestor Instuctor

Agustín Alvarez

Morales

[Firmado y rubricado]

Ante mí

El Secretario

E. Champín

[Firmado y rubricado]

DILIGENCIA /

Para hacer constar que ha sido cumplimentada la anterior providencia quedando unidas las referidas instancias a este expediente.

Santa Cruz de Tenerife 22 de octubre de 1939. año de la Victoria.

El Secretario

E. Champín

[Firmado y rubricado]

La instancia mencionada en la diligencia anterior, figura en el Expediente general numerado como folio 27.

Su trascripción literal es la siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Excmo. Señor:

Cándido Luís García Sanjuán, casado, de 33 años de edad, abogado natural de esta Capital, con domicilio en la misma, calle de San Francisco nº 9, ante V.E. tiene el honor de exponer:

Que creada por esa Excmo. Corporación la Medalla de Bronce de la Ciudad para ser concedida a los que voluntariamente se presentaron precisamente el día 18 de julio de 1936 a colaborar al glorioso Alzamiento Nacional y quedaron encuadrados en sus fuerzas armadas, encuentran el exponente entre aquellos que hallándose en situación militar de licenciados, por haber cumplido sus deberes militares, acudieron voluntariamente en aquella histórica fecha y desde los primeros instantes a efectuar su incorporación al Movimiento Nacional acaudillado por nuestro Invicto Generalísimo Franco, según demuestra con la Certificación que adjunta con el nº1, extendida por la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias.

Que desea así mismo hacer constar que desde la fecha de su voluntaria incorporación ha seguido prestando a la Causa su modesta pero sincera y entusiasta colaboración como demuestra con la Certificación extractada de su hoja-servicio que extendida por la mencionada Comandancia acompaña con el nº 2.

Por todo lo expuesto y considerándose comprendido en las condiciones señaladas para la concesión de tan honrosa distinción.

SUPLICA a esa Excmo. Corporación que previó los tramites reglamentarios le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria,

El García Sanjuan

Esta instancia lleva el sello en tinta azul del Registro de Entrada en la Secretaría del Ayuntamiento, en que se hace constar manuscrito el número 9245, siendo reintegrada con una póliza de 1,50 pesetas, y el pertinente timbre municipal.

En su margen izquierdo lleva, en posición inclinada, un texto impreso con un sello de tampón azul que dice:

Cúmplase lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de esta dependencia.

El Secretario

HF

La transcripción del documento indicado en la instancia como nº 1, es como sigue:

En la parte superior izquierda figura un sello en tinta impreso en posición inclinada, con la leyenda ¡ARRIBA ESPAÑA!.

Junto a dicho sello, y casi centradas, hay pegadas dos pólizas de 1,50 pesetas.

A la derecha de dichas pólizas aparece manuscrito el texto nº 1.

DON JOSE LUIS CAMPS IBAÑEZ, CAPITAN, MAYOR DE LA COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA DE CANARIAS DE LA QUE ES PRIMER JEFE EL CAPITAN DON AGUSTIN COTO NEIRA.

CERTIFICO: Que según antecedentes que obran en la Mayoría de mi cargo, el Teniente de Complemento de este Cuerpo DON CANDIDO LUIS GARCIA SANJUAN, en situación de licenciado, se presentó en las primeras horas de la mañana del día DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, a colaborar en el Glorioso Alzamiento Nacional, y quedó incorporado prestando todos los servicios de su empleo, demostrando en cuantos cometidos le fueron encomendados, celo en el cumplimiento del deber, disciplina e inquebrantable adhesión a la Causa.

Y para que conste, a petición del interesado, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

José Luis Camps
[Firmado y rubricado]

Vº. Bº.
El Primer Jefe
Coto

A la izquierda hay un sello ovalado con el escudo nacional en el centro, circundado por la leyenda GRUPO DE INTENDENCIA CANARIAS.

Y esta es la transcripción del documento indicado en la instancia como nº 2:

En la parte superior izquierda figura un sello en tinta impreso en posición inclinada, con la leyenda ¡ARRIBA ESPAÑA!.

Junto a dicho sello, y casi centradas, en posición inclinada hacia la derecha, hay pegadas dos pólizas de 1,50 pesetas. A la derecha de dichas pólizas aparece manuscrito el texto nº 2.

DON JOSE LUIS CAMPS IBAÑEZ, CAPITAN, MAYOR DE LA COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA DE CANARIAS DE LA QUE ES PRIMER JEFE EL CAPITAN DON AGUSTIN COTO NEIRA.

CERTIFICO: Que el Teniente de Complemento de este Cuerpo DON CANDIDO LUIS GARCIA SANJUAN, perteneciendo al reemplazo de mil novecientos veinte y siete, se presentó voluntariamente en la Compañía de Intendencia de esta Plaza el día 18 de Julio de 1936 con motivo del Glorioso Movimiento Nacional donde quedó prestando sus servicios, siendo destinado mas tarde a la Dirección de la Sección encargada de los donativos en oro afecta a la Junta Provincial de Economía, pasando el día 24 de Septiembre de 1936 con la Sección y personal de su dirección a depender directamente de la comandancia General de Canarias. En 1º de Febrero de 1,937 se hace cargo de las Oficinas encargadas de Autorizaciones de operaciones Bancarias que funcionaba en la Comandancia General de Canarias. Con fecha 21 de Mayo se le designa para Depositario de Efectos y Caudales del Parque del Grupo Mixto de Artillería nº 2 y de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias. En 22 de Mayo se le designa pagador del Mobiliario del Gobierno Militar de Tenerife y de la Biblioteca de la Comandancia General de Canarias. Con fecha 27 de Agosto del indicado año se le nombra pagador del Parque de Automóviles y el día 30 del mismo mes y años se le ordena la conducción del oro recaudado para la Patria en esta Provincia, para ser entregado a la Junta Central de Burgos regresando del citado servicio el día 1º de Octubre, volviendo a hacerse cargo de sus cometidos anteriores hasta el día 6 de Marzo de 1,939 en que cesa en los mismos por haber sido destinado por O.C. del 27 de Febrero de 1,939 (B.O. nº 59) a la Intendencia Regional de Levante. Con fecha 15 de Marzo se incorporó en Burgos continuando por orden del Excmo. Sr. General Intendente General de Castellón donde pasó a prestar sus servicios a la Administración de los Hospitales de Campaña del Ejército hasta el día 27 de Marzo que se incorpora al Ejército de Ocupación entrando en Valencia con dichas fuerzas haciéndose cargo en dicha Capital del Hospital "La Pasionaria" hoy Calvo Sotelo, continuando en dicho Hospital como

Oficial Administrador hasta su licenciamiento por orden telegráfica del Excmo. Sr. General Subsecretario del Ejército fecha 29 de Mayo, a petición del interesado, habiendo el referido oficial prestado todos sus servicios a entera satisfacción de sus Jefes, observando en todos los momentos un acrisolado amor a la Causa y gran competencia, entusiasmo y elevado espíritu en todos los servicios que se le encomendaron.

Y para que conste, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.-

José Luis Camps
[Firmado y rubricado]

Vº. Bº.
El Primer Jefe
Coto
[Firmado y rubricado]

A la izquierda de la firma y rúbrica del Primer Jefe, hay un sello ovalado con el emblema de Intendencia en el centro, circundado por la leyenda SEGUNDA COMANDANCIA DE INTENDENCIA.

2.- DOCUMENTOS DE SU EXPEDIENTE INDIVIDUAL

El expediente o carpeta individual de Cándido Luís García Sanjuán se inicia con un testimonio de los tres documentos anteriores transcritos (Instancia y Certificados), que dice así:

TESTIMONIO

23-12-1939

En el expediente general sobre concesión de la Medalla de bronce de la ciudad figura una instancia suscrita por don Cándido García Sanjuán de fecha 20 de octubre del año actual en la que solicita que se le reconozca el derecho a la concesión de la referida Medalla por haberse presentado voluntariamente el día 18 de julio de 1936 en la Comandancia General de Canarias hallandose en situación militar de licenciado acompañando al efecto certificado de presentación y certificado de los servicios prestados cuyos documentos quedan unidos a este expediente.

El Secretario

E. Champín

Vº Bº

El Gestor Instructor

Agustín Alvarez

Morales

El segundo documento del expediente individual de Cándido Luis García Sanjuán es el Informe de la Delegación Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., cuya transcripción es así:

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.
Delegación Provincial de Investigación
Santa Cruz de Tenerife

Informe de CANDIDO LUIS GARCIA SAN JUAN.

De los datos que sobre su conducta y actividades obran en esta Delegación resulta:

Que es persona seria, de buena conducta y moralidad.

Perteneció a Acción Popular Agraria.

Incorporado desde el primer momento al Glorioso Movimiento Nacional, como Teniente de Complemento de Intendencia.

Santa Cruz de Tenerife 29 de Enero de 1,940

Sello circular en tinta con la leyenda
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.
Jefatura Provincial de Tenerife
Servicio de Investigación

En el margen inferior izquierdo, impreso en sentido vertical, figuran las consignas

Saludo a Franco.
¡ARRIBA ESPAÑA!

La Providencia final con la Resolución del Expediente para la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad a Cándido Luís García Sanjuán, dice literalmente así:

PROVIDENCIA /

Vista la documentación aportada por don Candido L. García Sanjuán y teniendo en cuenta su actuación patriótica iniciada con su incorporación voluntaria a filas el mismo 18 de julio de 19.6, fecha del glorioso Alzamiento Nacional.

RESULTANDO que de los informes facilitados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange, Comandancia de la Guardia Civil y Jefatura de la Guardia Municipal, no tiene notas desfavorables con posterioridad a aquella fecha que pudieran hacer desmerecer su conducta con respeto al Alzamiento Nacional,

CONSIDERANDO que de los certificados presentados por el interesado y unidos a este expediente se desprende que el mismo prestó relevantes y patrióticos servicios a la Causa Nacional, lo que aumenta sus merecimientos en cuanto se refiere a la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad.

El Gestor Instructor que suscribe considera a don Candido Luis Garcia Sanjuán a quien se refiere este expediente, con méritos suficientes, según acuerdos municipales, para que le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad proponiéndolo así y sometiéndolo a juicio y resolución del señor Alcalde y del Excmo Ayuntamiento. Dedúzcase copia de la presente para unir al expediente personal del interesado.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Marzo de 1940. El Gestor Instructor, Agustín Alvarez Morales. Ante mi, el Secretario, E. Champín.

Es copia que se deduce del expediente general para su constancia en el expediente personal.

El Secretario

E. Champín

[Firmado y rubricado]

Vº Bº

El Gestor Instructor

Agustín Alvarez

Morales

[Firmado y rubricado]

LA CERTIFICACIÓN FINAL

El expediente o carpeta individual de Cándido Luís García Sanjuán queda completado con esta certificación:

DON HIPOLITO FUMAGALLO MEDINA ABOGADO Y SECRETARIO DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CERTIFICO: Que en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril del año próximo pasado, esta Exma. Corporación acordó por unanimidad, conforme a la propuesta elevada en dicho día por el Gestor Instructor del expediente incoado a tal efecto, conceder la Medalla de la Ciudad a don Candido L.Garcia Sanjuan, por los méritos contraídos al presentarse voluntariamente el día 18 de julio de 1936, en la Comandancia General de Canarias y ser destinado a prestar sus servicios en uno de los cuerpos de guarnición en esta plaza, para defender con las armas el Glorioso Movimiento Nacional que aquel día se iniciaba.

Y para que así conste y pueda el interesado justificarlo donde le convenga, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife a quince de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

HF

Vº. Bº.
EL ALCALDE
BG

A la izquierda de la firma abreviada del Belisario Guimerá y del Castillo Valero, Alcalde desde el 2.03.1941 hasta el 16.05.1946, hay un sello azul ovalado con el Escudo Nacional en el centro, circundado por la leyenda ALCALDIA DE Santa Cruz de Tenerife.

* * * * *

De la lectura de los documentos transcritos puede deducirse que la calidad técnica de los autores de la mecanografía de los textos, era bastante deficiente.

Pero no debemos olvidar que la responsabilidad de los errores gramaticales y mecanográficos es de quien firma, no de quien confecciona.

ALCALDE CÁNDIDO LUÍS GARCIA SANJUÁN

Mayo de 1946.

Han transcurrido siete años desde el final de la Guerra Civil.

El libro de Actas de Plenos Municipales, señalado con el número 2, conteniendo 200 folios numerados, correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 1944 y 30 de noviembre de 1949, podemos leer:

[Folio 40 vuelto]

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia don Julio Pérez y Pérez, a quien acompañan ocupando sitios a su derecha e izquierda, respectivamente, los Sres. Presidentes de la Mancomunidad y Cabildo Sres. Don José Maldonado y don Daniel Fernández del Castillo.

Abierta la Sesión por orden de la expresada primera autoridad civil, éste manifestó que el acto tiene por objeto posesionar de sus cargos a los señores que ha designado y que han de constituir la nueva Corporación municipal.

Seguidamente la referida Presidencia entregó al Secretario infrascrito, para su lectura, un oficio que dice como sigue:

Gobierno Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.- Secretaría General.- Ngdº A.L. núm 357.- En uso de las atribuciones que especialmente me han sido conferidas, he resuelto designar a Vd. con carácter provisional, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Capital, habiendo nombrado con igual carácter, y hasta que sea confirmada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la Comisión Gestora Municipal
[folio 41]

en la forma que al dorso se expresa.- En el día de mañana a las trece menos cuarto horas, deberá encontrarse usted con dicha Comisión Gestora en el Palacio Municipal, a donde concurrirá a efectos de darles posesión de sus cargos. Dios guardea Vd. muchos años.- Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 1.946.- El Gobernador Civil margen, firmado Julio Pérez. Rubricado.- Señor Don Cándido Luis García Sanjuán.- Capital.- Dorso que se cita.- Alcalde, don Cándido Luís García, Primer Teniente de Alcalde, don Rafael Pérez Sánchez Pinedo.- Segundo Teniente de Alcalde, don Julio Hardisson Pizarrozo.- Tercer Teniente de Alcalde, don Emilio Beautell Melendez.- Cuarto Teniente de Alcalde, don Estanislao López de Vergara Larraondo.- Quinto Teniente de Alcalde, don César Casariego Caprario.- Gestores, Don Domingo García López, Don José García Marrero, don Miguel A. Trujillo Carrillo, don Miguel Barreto Pérez, don Arturo Rodríguez Martín, don Daniel Negrón Pérez (Taganana), don Manuel Hernández Fuentes (San Andrés) don Luis F. Rodríguez Torres, don Adalbero Benítez Tugores, don

Angel Cruz Fernández, don José Maldonado Calzadilla. Síndico Don Ernesto Lecuona Delgado.

Terminada la lectura de dicho escrito el Excmo. Señor Gobernador Civil manifestó, que quedaban posesionados de sus respectivos cargos todos los señores que había consignado para formar esta Comisión Gestora Municipal.

Usó de la palabra el Excmo. Señor Gobernador Civil y dijo que desde hace varios meses había sido propósito suyo haber
[folio 41 vuelto]

sustituido parcialmente la Corporación municipal, pero que al dar cuenta al Ministro de la Gobernación del tiempo de actuación que llevaban la anterior Corporación, se estimó conveniente la renovación total.

Exhortó a todos los nuevos componentes de esta Comisión Gestora para que, como buenos tinerfeños, se den cuenta de lo mucho que hay que hacer para que Santa Cruz sea la Ciudad que todos anhelamos.

Se refirió al nuevo Alcalde y dijo: Que comprendía que una sola persona no puede realizar toda la labor que necesita un pueblo, pero que esperaba que con la ayuda de sus compañeros y del personal municipal, podría hacer mucho por Santa Cruz, siguiendo la obra iniciada por el Ayuntamiento que funcionó en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera.

Hizo el Sr. Gobernador relación de los muchos problemas que hay pendientes de resolución y, concretando, se refirió al gran número de menores que se ven por las calles al que esperaba que la nueva Gestora prestara la máxima atención.

Terminó el Sr. Gobernador dirigiendo un saludo a los señores que integraron la Corporación saliente que no estaban presentes, no obstante haberseles convocado para este acto, agradeciendo al Señor Alcalde saliente los servicios prestados.

Ek nuevo Alcalde, don Cándido Luís

[folio 42]

García Sanjuán, agradeció al Excmo. Sr. gobernador Civil su presencia en este acto, lo que denotaba el interés que le merecen los asuntos municipales. Se refirió al honor que para él significaba el cargo para que le había designado y, que han desempeñado tantos patriotas tinerfeños, sin olvidar la gran responsabilidad que adquiriría, pero que esperaba poder cumplir con su deber contando con la colaboración de sus compañeros y del personal municipal.

Dedicó palabras de elogio al señor Alcalde saliente don Belisario Guimerá, que calificó de gran patriota, Puso fin a sus palabras con manifestaciones de adhesión y lealtad al Caudillo y su Gobierno.

Al terminar sus palabras el Sr. Alcalde se ausentó el Excmo. Sr. Gobernador y los Presidentes de la Mancomunidad y Cabildo Insular.

Después el Sr. Alcalde se posesionó de la Presidencia, ordenando se diera cumplimiento a lo prevenido por la Ley.

* * * * *

Así fue como tomó posesión de la Alcaldía de Santa Cruz de Tenerife Cándido Luís García Sanjuán.

Desempeñaría el cargo casi cuatro años, hasta el 6 de mayo de 1949, fecha en la cual sería reemplazado por Miguel Zerolo Fuentes.

Los integrantes de la Corporación saliente que no estaban presentes, no obstante haberseles convocado para este acto, a los que se le habían agradecido los servicios prestados, eran:

Agustín Álvarez Morales, Antonio Alvarez Alvarez, Delgado, Domingo de la Torre Cabrera, Fernaud, Francés, Gonzalo Cáceres Crosa. Hernández Díaz, Joaquín Amigó de Lara, Juan La Roche Izquierdo, Lecuona, Navarro, Valladares, Víctor Marrero García

CÁNDIDO LUÍS GARCIA SANJUÁN

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, siendo las diez horas y diecisiete minutos del día diecinueve de Abril de novecientos noventa y uno, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde, don Manuel Antonio Hermoso Rojas, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, concurriendo los señores Tenientes de Alcalde, don José Emilio García Gómez, don Antonio Francisco Bello Paz, que se incorporó a la sesión al tratarse el punto nº 6 del orden del día, doña María Luisa Zamora Rodríguez, don Santiago Vicente Melián Plasencia, don Juan José Reyes Déniz, don Manuel Vera Álvarez, don David Martínez Hernando, don Severiano Bermúdez Robayna, y doña María Isabel Oñate Muñoz; y los señores Concejales, doña [María] Mercedes Fernaud Vela, don Valeriano de Armas Felipe, María del Carmen Saavedra de la Torre, don José Lorenzo Chiyah Suárez, que se incorporó a la sesión al tratarse el punto nº 20 del orden del día, don José Miguel Fregel Pérez, que se incorporó a la sesión al tratarse el punto nº 17 del orden del día, don Juan Santamaría Lemos, don Justo Pastor Pérez Pérez, doña María Dolores Pelayo Duque, doña María Belén Morales Gómez y don Miguel Ángel Quevedo Apolinario, asistidos por el señor Secretario General de la Corporación, don Francisco José Llerena Codesido, y estando presentes el señor Oficial Mayor, don José Eugenio de Zárata y Peraza de Ayala, y el señor Interventor de Fondos, don Angel Rojo García, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

En el acta correspondiente se hace constar la no asistencia a esta sesión, debidamente excusados, de don Luís Pedro Suárez Trenor, don Aldo Pérez Duque, don Arnaldo Lorena Cabrisas, don José Joaquín Bethencourt Padrón, don Francisco [de Asís] Medina Fernández-Aceytuno, don Francisco Pérez Bartolomé y don Aurelio Matos Mascareño, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109.1 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El punto 62 aparece registrado en el acta así:

EXPEDIENTE RELATIVO A MOCION DE LA CONCEJAL DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA QUE SE INICIE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DON CANDIDO LUIS GARCIA SANJUAN.

Vista la moción formulada con fecha 5 de Abril de 1991, del Grupo Municipal Socialista, a la que se adhirió la Teniente de Alcalde, doña María Luisa Zamora Rodríguez, Delegada del Área de Gobierno e Instructora de Expedientes de Honores y Distinciones en nombre del Grupo Municipal Agrupación tinerfeña de Independientes (ATI) y a propuesta del Ilmo. Señor Alcalde, don Manuel Antonio Hermoso Rojas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acordó, por unanimidad, iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. Señor don Cándido Luís García Sanjuán de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones.

RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Aproximadamente un mes después, el domingo 26 de mayo de 1991, tienen lugar la Elecciones Municipales, que arrojan el siguiente resultado:

ATI = 16 concejales

PSOE = 6

PP = 3

ICAN = 2

El nuevo Ayuntamiento se constituye el 5 de julio, siendo proclamado Alcalde Manuel Antonio Hermoso Rojas.

El grupo Municipal de **ATI** queda constituido así:

- 1.- José Emilio García Gómez
- 2.- Manuel Parejo Alfonso
- 3.- María Isabel Oñate Muñoz
- 4.- Antonio Francisco Bello Paz
- 5.- María del Socorro Beato Castellano
- 6.- Manuel Vera Álvarez,
- 7.- Emilio Alsina Pérez
- 8.- Juan José Reyes Déniz
- 9.- David Martínez Hernando
- 10.- María Mercedes Fernaud Vela
- 11.- Severiano Bermúdez Robayna
- 12.- Diego Berto Rodríguez Gil
- 13.- Antonio Ramos González
- 14.- Valeriano de Armas Felipe
- 15.- María del Carmen Saavedra de la Torre

PSOE

- 1.- Francisco Medina Fernández Aceytuno
- 2.- Enrique Polo López
- 3.- José Luis Santísimo Sacramento del Mazo
- 4.- Miguel Angel Quevedo Apolinario
- 5.- Jorge Manuel García Prieto
- 6.- Palmira Algarra Buendía

PP:

- 1.- José Ismael Rodríguez Álvarez
- 2.- Juan Antonio Martín Baeza
- 3.- Vicente Cabrera Espinosa.

José Ismael Rodríguez dimitiría, siendo sustituido por Argeo Cabrera.

ICAN

- 1.- Víctor-Manuel Díaz Domínguez.
- 2.- Carmelo Vega Espada

En la siguiente sesión plenaria celebrada el 19 de julio, Manuel Hermoso presenta su renuncia a la Alcaldía, para poder marcharse a ocupar la Presidencia del Gobierno de Canarias.

Su vacante de concejal es ocupada por el siguiente en la lista electoral, José Lorenzo Chiyah Suárez.

Cuatro días más tarde tiene lugar la sesión extraordinaria con un único punto en el orden del día: Elección de Alcalde.

Como era esperable, el número dos de la lista de ATI, José Emilio García Gómez es proclamado nuevo Alcalde. Y la vacante de concejal dejada por Manuel Hermoso es ocupada por José-Lorenzo Chiyah Suárez.

Cinco meses después de la constitución del nuevo Ayuntamiento electo, *siendo las diez horas y veinte minutos del día veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde, don José Emilio García Gómez, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, concurriendo los señores Tenientes de Alcalde, don Antonio Francisco Bello Paz, don Manuel Parejo Alfonso, doña María Isabel Oñate Muñoz, don Emilio Alsina Pérez, don Juan José Reyes Déniz, don Manuel Vera Álvarez y don Severiano Bermúdez Robayna; y los señores Concejales, doña María del Socorro Beato Castellano, doña María Mercedes Fernaud Vela, don Diego Berto Rodríguez Gil, don Antonio Ramos González, don Valeriano de Armas Felipe, doña María del Carmen Saavedra de la Torre, don José Lorenzo Chiyah Suárez, don Enrique Polo López, don José Luís Santísimo Sacramento del Mazo, don Jorge Manuel García Prieto, doña Palmira Algarra Buendía, don José Ismael Rodríguez Álvarez, don Juan Antonio Martín Baeza, don Vicente Cabrera Espinosa (estos tres últimos incorporados al tratarse el punto nº 6 del orden del día), don Víctor Manuel Díaz Domínguez y don Carmelo Vega Espada; asistidos por el señor Secretario General de la Corporación, don Francisco José Llarena Codesido, y estando presente el señor Viceinterventor de fondos Accidental, don Casiano Hernández Arvelo.*

En forma similar a la anterior, en el acta correspondiente se hace constar la no asistencia a esta sesión, *debidamente excusados, del señor Teniente de Alcalde don David Martínez Hernando y los señores Concejales, don Francisco [de Asís] Medina Fernández-Aceytuno, y don Miguel Ángel Quevedo Apolinario, para dar así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109.1 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

El acta de esta sesión registra el punto 43 de la siguiente forma:

EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A DON CANDIDO LUIS GARCIA SANJUAN.

Visto el expediente del enunciado, iniciado por acuerdo plenario de fecha 19 de Abril de 1991, en virtud de moción formulada por el Grupo Municipal Socialista.

Y habiendo recibido adhesiones de 148 vecinos de esta Ciudad, así como de sus compañeros en la Corporación que presidió como Alcalde de esta Ciudad, y de Organismo y Asociaciones tales como Círculo de Amistad XII de Enero, Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación, Asociación Caritativa de la Infancia Doctor Guigou; Asociación Provincial de Consignatarios de Buques; el Excmo

Cabildo Insular de Tenerife y la empresa Pemoro, que evidencia la acogida que ha merecido el acuerdo de esta Exma Corporación para rendir honores a tan ilustre personalidad.

Resultando que de conformidad con la propuesta formulada por la instructora del expediente Doña María Luisa Zamora Rodríguez son muchos los méritos que concurren en la persona del Exmo. Sr. Don Cándido Luís García Sanjuán, de los cuales cabe destacar su incansable defensa a favor de los intereses de la Ciudad y de esta Isla, debiendo significar algunos datos de interés de su extenso currículum. Ha destacado a lo largo de su vida tanto en el aspecto político, como en el empresarial y profesional: exAlcalde de Santa Cruz de Tenerife, cargo que ocupó desde 1946 a 1949 y cuyo objetivo principal durante el desempeño de esta función, fue la de lograr para Santa Cruz un Plan de Ordenación Urbana, ya que en esas fechas no existía ni siquiera un plano actualizado de la Ciudad.

Elegido procurador en Cortes en representación del ayuntamiento, así mismo Vicepresidente de la Junta de Obras del Puerto y en 1950 Consejero del Excmo. Cabildo Insular, con posterioridad fue designado Presidente de la Junta de Obras del Puerto, impulsando obras que han resultado importantísimas para el Puerto de Santa Cruz. Su destacada participación en el Campo del Turismo es asimismo digna de resaltar, desde donde promocionó empresas que contribuyeron al desarrollo turístico del Puerto de la Cruz, y después a la de Playa de las Américas, actuando muchas veces con su iniciativa para conseguir para la Isla mejoras importantes del Gobierno, como es el caso de la obtención de créditos. Posee una larga lista de condecoraciones que ya por si sola hablan de la relevancia de este Tinerfeño:

1941 Encomienda con Placa de la Orden de Isabel la Católica

1966 La Gran Cruz del Mérito Civil

1969 Gran Cruz Mérito Naval con distintivo Blanco.

1972 Gran Cruz Mérito Militar con distintivo Blanco.

1968 Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort

1968 Medalla al Mérito en el Seguro con categoría de Plata con ramas de palma.

1971 Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata con rozas de roble.

1975 Medalla de Oro al Mérito Turístico

1975 Medalla de Oro al Mérito en Hostelería.

1978 Gran Cruz de Isabel La Católica concedida por su Majestad el Rey.

1978 Medalla de Plata al Mérito Social Marítimo.

1939 Medalla de Campaña.

1979 Medalla de la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas con distintivo rojo.

1975 Presidente de Honor los Skal Clubs de Asturias, y Castellón.

1974 Socio de Honor de los Skals Clubs de Barcelona, la Coruña, Ibiza y Tenerife.

1972 Ingresó en Roma como comendador de la Orden del Santo Sepulcro.

1971 Ingresó en Madrid en la Asociación de Hidalgos a Fuero de España.

1982 Medalla de Honor de la Asociación Española de la Carretera en su categoría de Plata.

Dando, toda esta larga lista de honores, reconocimiento de todas las instituciones a tan relevante personalidad.

Por todo ello el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dictaminado por la comisión informativa de Régimen Interior acordó, por unanimidad conceder al Excmo. Sr. D. Cándido Luís García Sanjuán, la Medalla de Oro de la Ciudad.

Resulta peculiar que en esta larga lista de condecoraciones, no haya sido observado el orden cronológico.

Por la coincidencia en el desorden, da la impresión de que dicha lista de condecoraciones fue tomada del desordenado listado consignado por Domingo de Laguna en la página 200 de su libro «Personas en la Vida de Canarias».

Libro que parece haber sido utilizado como fuente para la exposición de tantos méritos.

Para corroborar este comentario, he aquí la transcripción de lo escrito por Domingo de Laguna:

Nació en Santa Cruz de Tenerife, el 18 de Agosto de 1.906. Contrajo matrimonio el 29 de abril de 1.936, con la distinguida dama doña María Candelaria Ruiz-Benítez de Lugo y Zárate, teniendo siete hijos: Cándido Luís, María Candelaria (fallecida), Pilar, Juan Jesús, Pedro, Elvira y María del Carmen. Tiene 27 nietos y, el próximo año 1.986, si Dios quiere, cumplirá sus Bodas de Oro matrimoniales.

Hizo sus estudios de bachillerato en el Instituto Municipal de Santa Cruz de Tenerife, afecto al Instituto de Canarias, desde el año 1915 al 1921, en que terminó el bachillerato.

Pasa a continuación a la Universidad Católica de Lovaina, Facultad de Ciencias. Seguidamente marcha a Liverpool, continuando sus estudios de Ciencias Económicas en los años 1926-27.

Regresa a Santa Cruz de Tenerife y prosigue estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, desde 1927 a 1930, obteniendo el título de licenciado en Derecho, y el doctorado en la Universidad Central de Madrid. En el año 1.939 se le designa profesor auxiliar en la Facultad de Derecho de dicha universidad, cargo en el que permaneció hasta 1.948, en que se vio obligado a renunciar por haber sido nombrado alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

En 1.939 oposita a la carrera de fiscal municipal, siendo destinado al de Santa Cruz de Tenerife, permaneciendo en el mismo hasta 1.967, en que habiendo cumplido 60 años y 28 en ejercicio, solicita la jubilación voluntaria.

Con fecha 13 de abril de 1.981 y por el Consejo Superior del Poder Judicial ha sido designado magistrado suplente de esta Audiencia Provincial, tomando posesión del cargo el 29 de mayo de 1.981.

Por lo que se refiere a su intensa y fructífera labor empresarial, resumimos: a su regreso de Inglaterra en el año 1.928, se incorpora a los negocios que fundaron sus padres: D. Cándido García Dorta y doña Petra Sanjuán y Jesús en el año 1.893, dedicados a la importación y exportación de frutos y productos hortícolas, así como los almacenes de tejidos y novedades "Le Printemps", establecidos en la calle de San Francisco nº 9.

En el año 1.949 fundó junto con su hermano Juan (ex-presidente de Radio Club Tenerife, fallecido en febrero de 1.959), Pedro Alemany y Fernando Lecuona, la agencia de viajes Atlántida.

En 1.950 se fundó la Empresa GARSAN.

En el orden turístico, en el año 1.950 fundó la sociedad mercantil Hoteles de Tenerife, S.A. (HOTESA), construyéndose en esa fecha el Gran Hotel Tenerife Playa, en el Puerto de la Cruz. En 1.969, la misma empresa construye en la zona privilegiada del sur de Tenerife, Playa de las Américas (Adeje), el Gran Tineffe, hotel de 4 estrellas y 650 camas.

En julio de 1.969 funda, con su esposa e hijos, la sociedad agraria C.L. García Sanjuán S.A. cuyo objetivo es la explotación de las fincas rústicas, importación y exportación de productos agrícolas en la isla de Tenerife.

Es cofundador de la cía. naviera Ferry Gomera S.A., propietaria de los ferrys Benchijigua y

Betancuria, destinados al transporte de viajeros entre el puerto de Los Cristianos (Arona-Tenerife) y San Sebastián de La Gomera. Como complemento de la empresa naviera, se crea la empresa turística Hostelería Gomera S.A., de la que también es cofundador, que construye un restaurante en Las Rosas, isla de la Gomera (Tenerife).

En cuanto a sus actividades políticas y sociales, sobresalen: en 1.932, con un grupo de empresarios agrícolas tinerfeños, crea la Asociación Agrícola Provincial, dedicada a la defensa de los intereses económicos y agrícolas de la provincia, con eficaz actuación en los años comprendidos del 1.933 al 1.936. En la misma fecha, con un grupo de tinerfeños, crea la Asociación de Amigos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. En 1.933 arriendan unos terrenos en Los Rodeos-Naranjeros para la construcción del Club de Golf de Tenerife, que fue inaugurado en 1.935, en cuya fecha fue secretario.

En 1.946 fue designado alcalde de Santa Cruz de Tenerife. El ayuntamiento de su presidencia estableció como primordial objetivo, el Plan de Ordenación Urbana de la Ciudad, pues en aquella fecha **no existía un plano de su término municipal**, lo cual motivaba la imposibilidad de prever en las obras de alcantarillado y servicios la capacidad precisa por carecer de datos relativos a la población existente en los barrios periféricos de la ciudad. Este estudio ha constituido el Plan Fundacional del desarrollo urbanístico de la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Al mismo tiempo que el de alcalde, desempeñó el cargo de procurador en Cortes, ofreciéndose a todos los ayuntamientos de la provincia para actuar como gestor de sus necesidades. Como alcalde de la ciudad ejerció al mismo tiempo la vicepresidencia de la Junta de Obras del Puerto. Por motivos familiares se vio precisado a renunciar a su cargo en 1.949.

En 1.950 es designado por elección de las corporaciones insulares consejero del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en representación de aquéllas.

He aquí un breve resumen de su labor en favor de la isla y la provincia: durante su mandato como presidente de la Junta de Obras del Puerto (1.961 a 1.977), se realizaron las siguientes obras: Dársena Pesquera, Lonja Pesquera, ampliación del Dique Muelle del Este en mil metros lineales; ampliación del Dique Muelle Sur en 800 metros lineales; muelle de Ribera 2° y 3° trozo en 1.150 metros lineales; muelle para contenedores; avenida de la Vía del Litoral hasta San Andrés, dársena comercial, etc.

En obras sociales, Colegio Público de EGB, para los hijos de los funcionarios de la Junta del Puerto. Viviendas para el personal técnico, administrativo y obrero.

Durante el período 61-76 se realizaron inversiones por un importe de tres mil quinientos treinta y dos millones de pesetas.

En enero de 1.960 funda con un grupo de profesionales del turismo el Skal Club, entidad que con carácter internacional agrupa a todos cuantos se dedican al quehacer turístico, hoteleros, agentes de viajes, de transportes, etc., siendo su presidente-fundador hasta 1.962. En el año 1.974 fue elegido por todos los Skals Clubs de España como presidente de la Federación Española de Skals Clubs.

Presidente del Consejo de Administración del Teleférico al Pico Teide (Tenerife), desde 1.966 hasta el presente, continuando la obra iniciada por su fundador, don Andrés de Arroyo y González de Cháves (.q.e.p.d.).

También ha sido presidente del Consejo de Administración de la Cía. de Seguros, Unión Mutua Tinerfeña, desde 1.941; presidente de: Real Automóvil Club de Tenerife. Consejero del Instituto Nacional de Previsión, presidente del Instituto Social de la Marina, delegado regional de la Liga Naval Española, consejero de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife (Cajacanarias), secretario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife; miembro del Instituto Colombino de la isla de La Gomera; presidente fundador del Rotary Club de Santa Cruz de Tenerife; consejero para España del Rotary Internacional.

Por tan impresionante labor por su isla y provincia, ha recibido las siguientes condecoraciones: Encomienda con Placa de la Orden de Isabel la Católica; Gran Cruz del Mérito Civil; Gran Cruz del Mérito Naval; Gran Cruz del Mérito Militar; la Gran Cruz de Honor de san Raimundo de Peñafort; Medalla al Mérito en el Trabajo, Medalla al Mérito en el Seguro; Medalla de oro al Mérito Turístico; Medalla de Oro Mérito en Hostelería; Gran Cruz de Isabel la Católica, concedida por S.M. el Rey de España don Juan Carlos 1; Medalla de Plata al Mérito Social Marítimo; Medalla de Campaña (como Oficial de Complemento); Medalla de la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas; Presidente de Honor de los Skals clubs de Asturias y Castellón; Socio de Honor de los Skals Clubs de

Barcelona, La Coruña, Ibiza y Tenerife. Ingresó en Roma como comendador de la Soberana Orden del Sacro Sepulcro. Pertenece a la Asociación de Hidalgos a Fuero de España (Madrid), y Medalla de Honor de la Asociación Española de la Carretera, en su categoría de Plata.

Una personalidad arrolladora y de prestigio que aún sigue ofreciendo a la isla y a Canarias en general una ejemplar labor de entrega, de fenomenal capacidad de trabajo y de sorprendente visión de futuro, que viene dejando imborrables recuerdos en todas sus actuaciones: historia real y eficiente escrita con el talento de hombres ilustres como el del Excmo. Sr. don Cándido Luís García San Juan, a los que esta nueva generación debe el respeto y admiración, por su alto ejemplo de patriotismo puesto de manifiesto con dignidad en todas sus actuaciones al servicio de Tenerife.

DOMINGO DE LAGUNA

* * * * *

Que la enumeración de méritos y currículo de Cándido Luís García Sanjuán, llevada a cabo por la instructora del expediente María Luisa Zamora Rodríguez, ha bebido de la fuente de Domingo de Laguna, salta a la vista.

Lo que resulta sorprendente es que Domingo de Laguna, en su prolija, aunque desordenada y saltarina exposición biográfica, mencione tan poco de la trayectoria y hazañas en el campo militar de don Cándido.

Con una somera referencia a la Medalla de Campaña, se omite toda la descripción de la voluntaria y decisiva participación de Cándido Luís García Sanjuán en la Guerra Civil.

Afortunadamente, esta parte de su biografía se ha podido componer, gracias a la exhibición hecha por el propio don Cándido, con la documentación aportada, acreditando sus indudables méritos para recibir la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad, solicitada mediante instancia, firmada de su puño y letra, presentada el 20 de Octubre de 1939, por haber sido uno de los que el 18 de julio de 1936, se presentaron voluntariamente en la Comandancia General y fueron incorporados a los Cuerpos armados de la Guarnición de esta plaza, para defender con las armas el glorioso Movimiento que en el aquel día se iniciaba, para salvar a España.

Gracias a tal documentación y su propio testimonio, puede conocerse con algo más de detalle, la decisiva y voluntaria contribución de Cándido Luís García Sanjuán en la Guerra Civil Española, destacando sobremanera la gestión llevada a cabo exitosamente del Oro recaudado.

Con los documentos existentes en el Archivo Regional Militar se puede completar esta parte de su biografía.

* * * * *

Imperdonable resulta que la Teniente de Alcalde, doña María Luisa Zamora Rodríguez, *Delegada del Area de Gobierno e Instructora de Expedientes de Honores y Distinciones*, omitiera en su exposición el hecho de que Cándido Luís García Sanjuán había sido distinguido con la Medalla de Bronce de la ciudad por acuerdo tomado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 1941, por haber sido uno de los que el 18 de julio de 1936, *se presentaron voluntariamente en la Comandancia General y fueron incorporados a*

los Cuerpos armados de la Guarnición de esta plaza, para defender con las armas el glorioso Movimiento que en el aquel día se iniciaba, para salvar a España.

Resulta inaceptable que, en el momento de llevar adelante la instrucción del expediente para conceder la que sería segunda medalla de la Ciudad, para el mismo individuo, y durante la tramitación del mismo, en ningún momento se haga referencia a la Medalla anterior.

Hay que pensar que esta omisión se ha producido por ignorancia o desconocimiento de la concesión de la primera medalla.

Lo cual deja en muy mal lugar a los instructores de los expedientes de honores, y a los funcionarios tramitadores. Constituye un hecho extraordinario que una persona haya recibido la Medalla de la Ciudad en dos versiones: Bronce y Oro. Aunque todavía no he podido revisar toda la documentación sobre las Medallas de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, esta circunstancia de receptor de doble medalla, no es insólita.

Joaquín Amigó de Lara fue honrado con la Medalla de Plata de la Ciudad en la sesión plenaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de septiembre de 1967. Y ya estaba en posesión de la Medalla de Bronce, por haber sido uno de los que *el 18 de julio de 1936, se presentaron voluntariamente en la Comandancia General y fueron incorporados a los Cuerpos armados de la Guarnición de esta plaza, para defender con las armas el glorioso Movimiento que en el aquel día se iniciaba, para salvar a España.* Medalla de Bronce que había sido instada por el interesado el 17 de octubre de 1940, y concedida por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 10 de julio de 1942, sesión en la que se acordó la concesión de la Medalla de Bronce a 7 individuos de *una lista que comienza en Joaquín Amigó de Lara y termina en José Luís Mestres Navas.*

Sin duda tiene más mérito la de Cándido Luís García Sanjuán por superar en categoría, -Oro -, la segunda medalla, - Plata -, de Joaquín Amigó de Lara.

Pero ambos comparten el peculiar honor de haber recibido dos versiones de la Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

* * * * *

Que don Cándido Luís García Sanjuán tuvo que haber sido alguien excepcional queda acreditado por la enorme cantidad de cargos y empresas que atesoró a lo largo de su vida, lo cual le obligaría a ejercer la ubicuidad, don del que muy pocas personas pueden alardear.

Y produce admiración, que después de un pasado tan significativo y próspero, durante el régimen de la Dictadura de Franco, cuando toda su posible vanidad y afán de cargos y riqueza, estaría más que colmada, todavía aceptara retornar a sus raíces académicas, aceptando el cargo de magistrado suplente de la Audiencia Provincial, cargo para el que fue designado el 13 de abril de 1981, por el Consejo del Poder Judicial, - una institución fundamental en nuestra actual democracia -, cargo del cual tomó posesión el 29 de Mayo de 1.981, cuando estaba próximo a cumplir los 75 años de su longeva vida.

EL OBITO DE CANDIDO LUIS GARCÍA SAN JUAN

1.- EL DIA

EL DIA del martes 3 de noviembre de 1998, daba la noticia de la muerte de Cándido Luís García Sanjuán, en portada, junto a una foto suya, con este texto:

Obito: Don Cándido Luís García Sanjuán falleció y fue enterrado ayer en esta capital. 67.

Remite la entradilla de la portada a la página 67.

Esta página 67 está dedicada íntegramente al deceso.

En la parte derecha de la página, a Coriolano Guimerá le publican una colaboración de una columna con este sentido título:

«En la muerte de Cándido Luis, con dolor»

Y la izquierda, a cuatro columnas, incluyendo una foto de don Cándido sentado portando un precioso bastón con empuñadura de oro, figura esta crónica:

SANTA CRUZ DE TENERIFE (REDACCIÓN). Don Cándido Luis García Sanjuán, falleció en la madrugada de ayer, a la edad de 92 años, en esta Capital, tras una penosa enfermedad. Las honras fúnebres se celebraron a primeras horas de la tarde en la iglesia de San Francisco y sus restos mortales recibieron sepultura en el panteón familiar de Santa Lastenia.

La muerte de don Cándido Luís García Sanjuán es, para Santa Cruz y para toda la Isla, la pérdida de uno de sus hijos más preclaros de este siglo. Sin insistir en una biografía exhaustiva de este tinerfeño irreplicable, en la que, probablemente, abundarán los especialistas que han seguido de cerca la larga trayectoria de esta figura que tantos años de vida insular ha llenado, destacaremos en esta nota necrológica de urgencia su paso por organismos tan representativos y tan importantes como la Alcaldía de la Capital tinerfeña y la Presidencia de la Junta de Obras del Puerto hoy denominada Autoridad Portuaria.

Pero no solo en el ente portuario y en el Ayuntamiento santacrucero dejó su impronta eficaz y brillante el señor García Sanjuán. Fue, además en varias ocasiones, integrante de los equipos rectores del Cabildo Insular de Tenerife, de la Caja General de Ahorros; de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación; y de otros entes públicos y privados, en especial de los de carácter social, porque don Cándido García Sanjuán, hombre polifacético, competente en muchas materias y extraordinariamente activo y dinámico, podía desarrollar, al mismo tiempo y con notable eficacia, los distintos cargos que le proponían y que él aceptaba, porque no le gustaba contestar que

no a nadie y porque obtenía tiempo del tiempo para desempeñarlos todos con singular dedicación.

Nunca renunció a su carrera de abogado, aunque esta faceta de su quehacer era poco conocida para mucha gente. Pero compatibilizaba sus muchas ocupaciones con su dedicación a la Judicatura.

En la Alcaldía santacrucera, en la década de los cincuenta, don Cándido García Sanjuán, llevó a cabo una labor difícil y compleja en una época de escaseces y de falta de casi todo, como era la posguerra civil y el bloqueo internacional que sufrió España. La seriedad, la rectitud y el rigor, junto con a un gran patriotismo, chico y grande, y a un profundo conocimiento del pueblo, le permitieron culminar en el Ayuntamiento una etapa caracterizada si no por las grandes obras, porque faltaba dinero para todo, si por el orden y por la conservación a rajatabla de la Ciudad y de la identidad santacrucera.

2.- DIARIO DE AVISOS

Por su parte DIARIO DE AVISOS, da también la noticia del fallecimiento de Cándido Luís García Sanjuán, en portada, con una gran foto centrada a tres columnas, en la que se ve el féretro cubierto con la bandera, escoltado por la guardia municipal en uniforme de gala, durante la ceremonia funeral en la iglesia de San Francisco.

La crónica de esta portada dice así:

Falleció a los 92 años Cándido Luís García Sanjuán

Ayer recibieron cristiana sepultura, en el cementerio de Santa Lastenia, los restos mortales de Cándido Luís García Sanjuán, quien a los 92 años de edad falleció en la madrugada del domingo al lunes en su residencia familiar de la avenida de 25 de julio de Santa Cruz de Tenerife.

El finado sembró, con Isidoro Luz y otros pocos iniciadores las primeras semillas del turismo en Tenerife y en Canarias. Empresario, abogado y político en su tiempo – fue alcalde de Santa Cruz, procurador en Cortes, presidente de la Junta del Puerto y una de las personalidades más relevantes de las Islas -, era una persona campechana, cordial, dinámica y emprendedora, de carácter entrañable y con un hondo amor a su tierra y a todo lo canario y español. Llevaba con especial orgullo la Medalla de Oro de Santa Cruz de Tenerife y el título de antiguo esclavo mayor de la Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna.

La misa corpore insepulto se celebró a las tres de la tarde, en una impresionante manifestación de duelo, en la parroquia de San Francisco, en presencia de consejeros del gobierno, senadores y diputados nacionales y regionales, primeras autoridades de la capital y de la isla, exalcaldes de la capital y concejales y exconcejales santacruceros, expresidentes y consejeros del Cabildo, Cuerpo Consular, representantes del mundo social, empresarial, turístico, político y sindical y numeroso público.
(Pasa a la página 24)

Y sigue la crónica en la página 24, a cuatro columnas, de esta manera:

Sociedad

Falleció a los 92 años Cándido Luis García Sanjuán

Fue uno de los pioneros del turismo en Tenerife y Alcalde de Santa Cruz

También asistieron al acto que oficiaron tres sacerdotes de la parroquia, los familiares más directos del finado, entre ellos sus hijos Cándido Luís, María del Pilar, Juan Jesús, Pedro, Elvira y María del Carmen García-Sanjuán Ruiz-Benítez de Lugo; sus hijos políticos, Ana Rosa Medina Mesa, Francisco Franchy Schwartz, María Ángeles Fernández del Castillo Massieu, Maria Carmen Machado Alique, José Miguel Martin-Neda y Buergo y Carlos Cobiella Suárez, y sus nietos, bisnietos, sobrinos, etcétera, además del personal que asistió al extinto desde hace años y en los últimos tiempos.

Por tratarse de un exalcalde de la capital, se hicieron presentes en el acto la Banda Municipal, que en diversos momentos interpretó música fúnebre, y la Guardia Municipal con uniforme de gala, escoltó el féretro, sobre el que fue depositado el Pendón de la ciudad.

Continúa luego la crónica con un extenso refrito del texto del libro de Domingo de Laguna, acabando de llenar la página 24, con este párrafo:

Cuanto hacemos DIARIO DE AVISOS lamentamos la pérdida de Cándido Luís García Sanjuán y expresamos a sus familiares el testimonio de nuestro sentido pésame.

La crónica es ilustrada gráficamente con una fotografía a tres columnas, que registra el momento de la salida del féretro desde la iglesia de San Francisco, mientras la banda municipal, interpreta música.

* * * * *

Como puede verse en ninguna de las dos crónicas se hace mención a la singularidad de que el finado estaba en posesión de dos versiones, Oro y Bronce, de la Medalla de la Ciudad.

Y tampoco se menciona entre sus múltiples cargos el de haber sido Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza, después de la Guerra Civil.

* * * * *

Parece que no hay duda de que Cándido Luis García Sanjuán, ha sido el más conspicuo personaje del siglo XX, en Tenerife.

Desempeñó cargos de enorme poder político y económico, después de su decidida y decisiva actuación el 18 de julio de 1936, y durante la guerra civil.

Amasó una gran fortuna, de enorme dimensión.

Ejerció una enorme influencia en casi todos los sectores económicos y sociales de la sociedad tinerfeña.

Murió, como morimos todos los humanos, irremediabilmente.

Y su sepelio tuvo lugar con gran boato y presencia de todos sus deudos.

Addendum

EL ORO PARA LA PATRIA

En relación con el oro recaudado para la Patria, circularon muchos rumores de que partes del mismo habían sido «distráidas» para sus propios bolsillos por algunos recaudadores, en los cuales se produjeron incrementos notables de sus niveles de vida y patrimonio.

No hay pruebas fehacientes de que ello hubiera ocurrido realmente, pero no debe desecharse que hubiera acontecido históricamente.

Conociendo la naturaleza humana, los insuficientes controles establecidos para garantizar que todo el oro colectado fuera a parar al lugar previsto, y que ciertamente algunos conspicuos individuos mejoraron su condición económica después de tal recaudación, tal posibilidad existió.

Estando en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, una persona con la cual entablé conversación, por coincidir en la consulta de documentación de similares fechas, me contó esta anécdota:

Su abuelo era un declarado afecto y adherido al franquismo.

Tenía un bastón con empuñadura de oro, que donó voluntariamente para contribuir al esfuerzo de guerra.

Años más tarde vio tal bastón en las manos de un conspicuo personaje político tinerfeño, en un acto público.

Con lo cual su abuelo se había llevado un gran disgusto, al comprobar que su deseo de ayudar a la Causa Nacional en la que creía y a la cual apoyaba por convicción, había sido burlado, por ese conspicuo individuo en el cual había depositado su confianza y su bastón con empuñadura de oro.

Según consta en la certificación militar emitida en Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria, por José Luíz Camps Ibáñez, Capitán, Mayor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias de la que era Primer Jefe el Capitán Agustín Coto Neira, en esa fecha, al Teniente de Complemento de este Cuerpo Don Cándido Luíz García Sanjuán, el día 30 de mayo de 1937 se le ordena la conducción del oro recaudado para la Patria en esta Provincia, para ser entregado a la Junta Central de Burgos regresando del citado servicio el día 1º de Octubre.

En el Archivo Regional Militar, sito en el antiguo Cuartel Almeyda de Santa Cruz de Tenerife, he encontrado un documento, oficio emitido por la *Jefatura de los Servicio de Intendencia de Canarias, Sección de Secretaría, Número 2649, de fecha 28 de agosto de 1937, dirigido al Excmo. Sr. Comandante General de Canarias, que tiene entrada en la Comandancia General de Canarias el 30 de agosto de 1937, que contiene este texto:*

“Con objeto de que al emprender la marcha el Teniente de Intendencia (E. de C.) don Cándido L. García Sanjuán para la Península, dispuesta por su respetable Autoridad, a fin de hacer entrega del oro recaudado en esta Provincia, con destino a la suscripción nacional, he designado para que durante su ausencia desempeñe en la Comandancia de Ingenieros y Parque de Artillería de esta

Plaza los cometidos que actualmente tiene a su cargo, el también Teniente de Intendencia de la misma escala don Julio Navarro Grau.“

Llama la atención el tiempo que transcurre – tres meses - desde que Candido Luís García Sanjuán recibe la orden (30 de mayo de 1937) para la conducción del oro recaudado para la Patria en esta Provincia, y la fecha de entrada de este oficio en la Comandancia General (30 de agosto de 1937). Y que regresa del citado servicio el día 1º de octubre.

Al entregar el oro recaudado en Burgos, la oficina receptora, emitió un recibo, del cual existe una copia literal de un duplicado del mismo dentro de la Causa número 66 de 1941, que se conserva dentro del legajo 219. bajo la signatura o clave 6901-219-11, en el Archivo de la Asesoría Jurídica del Mando Militar de Canarias.

En esa copia literal, podemos leer:

Ministerio de Hacienda
Suscripción Nacional
Duplicado

Esta Oficina ha recibido del Teniente de Complemento de Intendencia, Don Cándido Luis García Sanjuan, los siguientes donativos con destino a la suscripción nacional, que remite la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, lo siguiente:

Trescientos cuarenta y nueve gramos trescientas cincuenta milésimas en monedas de oro.

Trescientos veintiun gramos doscientas milésimas en joyas y trozos de oro

Un reloj de oro Marca R nº ciento setenta y ocho mil ciento treinta y tres, con un peso bruto de cincuenta gramos cinco milésimas

Cincuenta milésimas de gramo incluido el papel que las contiene, de barreduras de oro

Cinco gramos setenta y cinco milésimas en varias piedras sin clasificar procedentes del desmontaje de las joyas donadas, incluyendo en este peso el papel envolvente.

Seiscientos cincuenta y dos gramos setecientos cincuenta milésimas en monedas de plata

Seiscientos setenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos en billetes del Banco de España y en monedas de cuproniquel y cobre, todo ello como donativo para la suscripción nacional.

Burgos, 15 de Marzo de 1939 = Tercer año Triunfal

El Comandante

P.O

El Oficial Interventor

Crispino Lopez Fernandez

Rubricado

Hay un sello que dice:

Ministerio de Hacienda – Suscripción Nacional

* * * * *

Independientemente de otros honores, los dos tenientes mencionados – Cándido Luís García Sanjuán y Julio Navarro Grau -, serían recompensados con la Medalla de Bronce de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife.